

INSTITUTO NACIONAL DE FOMENTO COOPERATIVO

INFOCOOP

SESIÓN N° 4292 de fecha 22 de agosto, 2023.

RESUMEN EJECUTIVO DEL ACTA

REFERENCIA	ASUNTO	ACUERDO O RESOLUCIÓN	# DE PAGINA
Artículo Primero. Inc. 1)	Revisión y aprobación de la agenda de la sesión N° 4292.	Se aprueba la agenda para la sesión N° 4292, con la exclusión de los temas consignados en asuntos de la auditoría interna 4.2 y 4.3, referentes al Informe final - “Estudio de la gestión de publicidad institucional, comunicación interna y externa” y Programación – “Estudio de la Ética Institucional”.	7
Inc. 2)	Revisión y aprobación del acta de la sesión N° 4291.	Sin ninguna modificación se aprueba el acta de la sesión N° 4291.	9
Artículo Segundo. Asuntos Resolutivos Inc. 3.1)	Se conoce el nombramiento de Representación de INFOCOOP ante la Comisión de Crédito del Fondo Nacional de Autogestión – FNA. - Oficio CPCA 376-2023, del 8 de agosto del 2023, suscrito por el señor Marvin Víquez Brenes, Director del FNA; y propuesta de acuerdo.	Acuerdo 1: Con el objetivo de integrar la Comisión de Crédito del FONDO NACIONAL DE AUTOGESTIÓN - FNA y con base en lo indicado en el artículo 145 de la Ley 4179 de Asociaciones Cooperativas y Creación del INFOCOOP, que indica: “Artículo 145.- Las solicitudes de crédito de las cooperativas de autogestión a financiarse con el Fondo las resolverá una comisión integrada por el representante de las cooperativas de autogestión en la Junta Directiva del Instituto Nacional de Fomento Cooperativo, un miembro nombrado por la Comisión Permanente de Cooperativas de Autogestión y un representante del Instituto Nacional de Fomento Cooperativo que será técnico en el estudio y tramitación de créditos...” La Junta Directiva de INFOCOOP acuerda nombrar al señor Wolfgang Molina Acuña, representante técnico por el INFOCOOP, ante la Comisión de Crédito del FONDO NACIONAL DE AUTOGESTIÓN-FNA Notificar este acuerdo a la CPCA.	11

Inc. 3.2)	Se conoce la Solicitud de permiso sin goce de salario del funcionario Jeffry Obando Solís, Proveeduría. - Oficio DE 0545-2023.	Acuerdo 2: Conocido por esta Junta Directiva el criterio técnico DH 485-2022 del 18 de agosto del 2023, presentado y avalado por la Dirección Ejecutiva, se acuerda otorgar permiso sin goce salarial al funcionario Jeffry Obando Solís, Asistente de Almacenamiento, Distribución y Control del Departamento Administrativo Financiero, por un plazo de seis meses a partir del 23 de agosto hasta el 22 de febrero del 2024. Se solicita al funcionario Jeffry Obando Solís consignar en el término de dos días, un correo personal para recibir notificaciones, en el caso de requerirse, en caso de concedérsele el permiso sin goce salarial. Notifíquese a Desarrollo Humano para la confección de la Acción de Personal respectiva y su trámite correspondiente, a Desarrollo Estratégico y a Tecnologías de Información y Comunicación, para lo que corresponda a cada Departamento. Acuerdo 3: Que considerando que han llegado algunas solicitudes de permisos sin goce salarial, en función de algunas oportunidades que tienen los funcionarios o consideraciones que tengan, se haga una revisión del Reglamento Interno de Trabajo, como un todo, así como sobre las consideraciones que se tienen donde se incluya, pero no se limite, al tema de algún tipo de roce o conflicto de interés que se pueda tener el tema del tiempo previo que tiene que presentar la solicitud y demás, incluso la misma Jefatura debería de presentar un plan remedial en la autorización.	15
Inc. 3.3)	Se conoce la Directriz de Junta Directiva para el otorgamiento de créditos a cooperativas de ahorro y crédito. – Presentación.	Acuerdo 4: Que la Dirección Ejecutiva, bajo las líneas estratégicas planteadas, presente a esta Junta Directiva en la próxima sesión ordinaria, la información solicitada para tener una sesión extraordinaria que permita marcar cuales son las actividades a ejecutar y cumplimiento de las acciones.	28
Inc. 3.4)	Se conoce la Invitación de la Sociedad de Seguros de Vida del Magisterio Nacional, a la XIX Reunión Anual del Grupo LARG, que se llevará a cabo en San José, el 14 y 15 de setiembre de 2023, en el hotel Crown Plaza San José Corobicí. - Oficio G.G.092-2023, del 10 de mayo de 2023, suscrito por la señora Mariela Silva Casco, Presidenta Grupo LARG y la señora Georgina Díaz	Se envía agradecimiento.	84

	Sánchez, Gerente General Sociedad de Seguros de Vida del Magisterio Nacional; y oficio DE 0546-2023.		
Asuntos de la Auditoría Interna.			
Inc. 4.1)	Informe de Participaciones Asociativas en el INFOCOOP y su estado de recuperación actual. - Copia del oficio AI 131-2023; y presentación.	Se da por conocido.	86
Artículo Tercero.			
Asuntos de los señores directivos.			
Inc. 5.1)	Consulta sobre trámite de COOPEBORBÓN RL y de COOPEVICTORIA RL.	Acuerdo 5: La Junta Directiva de INFOCOOP acuerda instruir a la Dirección Ejecutiva para que a más tardar el 30 de setiembre del 2023 resuelva los casos de COOPEBORBÓN RL y de COOPEVICTORIA RL.	93
Inc. 5.2)	Proceso de nombramiento de la Subdirección Ejecutiva.	Este tema se continúa en la próxima sesión.	96